



## DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO MUNICIPAL



### DICTAMEN DE FALLO DE PROPUUESTAS

OBRA: "MEJORAMIENTO DE VIVIENDA CON LA CONSTRUCCIÓN DE 360 M2 DE  
TECHO FIRME EN EL MUNICIPIO DE IXTLAHUACÁN".

FECHA: 20 DE AGOSTO DE 2021.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. LO-806006999-E4-2021

MUNICIPIO: IXTLAHUACÁN.

EN EL MUNICIPIO DE IXTLAHUACÁN, COL., A LAS 09:00 HORAS DEL DÍA 20 DE AGOSTO DEL 2021 SE REUNIERON LOS SERVIDORES PÚBLICOS CUYOS NOMBRES, Y FIRMAS FIGURAN AL FINAL DEL PRESENTE DICTAMEN, EN LA DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO MUNICIPAL, CITA EN MORELOS NO. 01, ZONA CENTRO DEL MUNICIPIO DE IXTLAHUACÁN, PARA CELEBRAR EL ACTO DE "DICTAMEN DE FALLO DE LAS PROPUUESTAS" CORRESPONDIENTES A LA LICITACIÓN CIUDADA.

EL ACTO FUE PRESIDIDO POR LA ARQ. MARIBEL MARTINEZ HUERTA CON CARGO DE JEFA DEL DEPARTAMENTO DE OBRA PÚBLICA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO MUNICIPAL, EN REPRESENTACIÓN DEL C. CARLOS ALBERTO CARRASCO CHÁVEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL DE IXTLAHUACÁN, COLIMA.

UNA VEZ RECIBIDOS LOS SOBRES DE LOS PARTICIPANTES QUE CONTENÍAN SUS PROPOSICIONES, LAS CUALES RESULTARON SOLVENTES CONFORME A LOS CRITERIOS DE ADJUDICACION ESTABLECIDOS EN LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN PARA LA DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO MUNICIPAL, TANTO TÉCNICA COMO ECONÓMICA Y LEGAL SE PROCEDIÓ A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO MUNICIPAL A LA EVALUACIÓN CUALITATIVA DE LOS MISMOS, OBTENIENDOSE LOS SIGUIENTES RESULTADOS:

PARTICIPANTE	IMPORTE DE LA PROPUUESTA SIN I.V.A.	OBSERVACIONES
JOSE ROMAN RAMIREZ ANDRADE	\$ 465,478.32	LA DOCUMENTACIÓN ESTA COMPLETA Y CUMPLE CON LOS REQUERIMIENTOS TÉCNICOS ESTABLECIDOS EN LAS BASES DEL CONCURSO Y ES LA PROPUUESTA MAS CONVENIENTE.

"2021, año de Griselda Álvarez Ponce de León"



(313) 32 4 9670  
(313) 32 4 9032  
(313) 32 4 9008



Calle Morelos #1



Gobierno Municipal de Ixtlahuacán  
2018-2021



<p><b>INTEGRA CONSTRUCCIONES Y MANTENIMIENTO S.A. DE C.V.</b></p>	<p><b>\$ 320,707.32</b></p>	<p>1. AL REVISAR SE ENCONTRO QUE NO CONSIDERA LOS FACTORES DE DEMANDA MÍNIMOS SOLICITADOS PARA LAS CATEGORÍAS DE AYUDANTE ESPECIALIZADO Y PEÓN. INCUMPLIENDO CON EL PUNTO 4 CONSIDERACIONES AL PREPARAR LA PROPUESTA NUMERAL 4.4 DE LAS BASES DE LICITACIÓN LA CUAL DICE:</p> <p>4.4 DEBERÁ HACERSE EL ANÁLISIS DEL SALARIO REAL DE TODOS Y CADA UNO DE LOS TIPOS DE OPERARIOS QUE INTERVENGAN EN LA OBRA. SE ANEXARÁN LOS ANÁLISIS DE LOS FACTORES DE CONVERSIÓN DE SALARIO BASE A SALARIO REAL, DEBIENDO CONSIDERAR FACTORES DE DEMANDA MÍNIMOS DE 3.5 PARA LAS CATEGORÍAS DE OFICIALES Y DE 3.0 PARA AYUDANTES Y PEONES.</p>
		<p>2. EN EL FACTOR DE FINANCIAMIENTO EL CONTRATISTA NO CONSIDERA LOS DÍAS QUE DISPONE LA LEY PARA LA ELABORACIÓN, REVISIÓN Y PAGO DE ESTIMACIONES. CORRESPONDIENTES DE 6, 15 Y 20 DÍAS RESPECTIVAMENTE. CONSIDERANDO COBROS A PARTIR DE LA SEGUNDA SEMANA DE EJECUCIÓN SEGÚN SU CALCULO.</p> <p>3. EL PROGRAMA DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN NO ES CONGRUENTE CON LA EXPLOSIÓN DE INSUMOS DE EQUIPO Y HERRAMIENTA.</p>

"2021, año de Griselda Álvarez Ponce de León"



(313) 32 4 9670  
(313) 32 4 9032  
(313) 32 4 9008



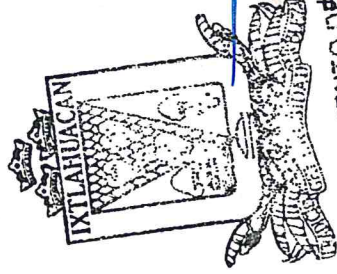
Calle Morelos #1

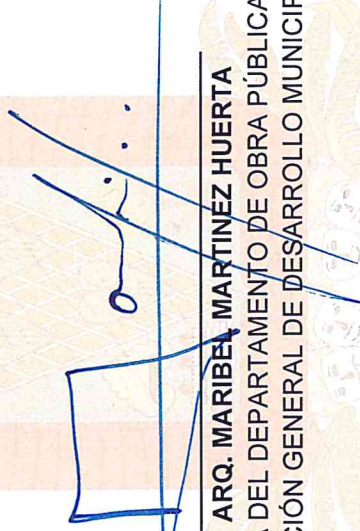


Gobierno Municipal de Ixtlahuacán  
2018-2021



POR LO ANTERIOR LA DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO MUNICIPAL A TRAVÉS DEL DEPARTAMENTO DE OBRA PÚBLICA DEL H. AYUNTAMIENTO DE IXTLAHUACÁN, COLIMA, DETERMINA CON BASE AL ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS PRESENTADAS EN LA PRESENTE LICITACIÓN Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 38 Y 39 DE LA LEY ESTATAL DE OBRAS PÚBLICAS, SE ADJUDIQUE EL CONTRATO A LA PROPUESTA DE: **JOSÉ ROMAN RAMIREZ ANDRADE, PERSONA FÍSICA CON ACTIVIDAD EMPRESARIAL**, CON UN IMPORTE DE: **\$465,478.32 MAS IVA (CUATROCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS 32/100 M.N.) MAS I.V.A.**, QUIEN REUNE CONFORME A LOS CRITERIOS DE ADJUDICACION ESTABLECIDOS EN LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN, LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS OBSERVADOS EN LAS BASES Y POR ELLO ES CONSIDERADA SOLVENTE PARA LA DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE IXTLAHUACAN, COLIMA.



  
**ARQ. MARIBEL MARTINEZ HUERTA**

DEPARTAMENTO DE OBRAS PÚBLICAS  
DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO MUNICIPAL

